INFORME TÉCNICO
INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD
INSPECCIÓN ANTICIPACIÓN DE PELIGROS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESOS: Criminalística
REGIONAL: 1 - CENTRAL
SECCIONAL: Nivel central
AREA O DEPENDENCIA: Dirección del cuerpo técnico de
SEDE: Cerro Granada
DIRECCIÓN DE LA SEDE: Zona Rural Municipio de Sibaté (Cundinamarca)

ASESORADO POR:
Carlos Giovanny Niño Cárdenas
Ingeniero industrial Especialista en Gerencia de la SST
Licencia Resolución N° 15521 del 26/12/2016

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Dirección Técnica de Promoción y Prevención
Inspección realizada el 20/10/2025

OBJETIVO

Realizar inspección de seguridad en el predio denominado “Cerro Granada” donde la Entidad tiene arrendado un inmueble en el cual se encuentran instalados equipos de comunicación, el área se encuentra ubicada en zona rural del municipio de Sibaté - Cundinamarca, con el fin de identificar condiciones y/o actos inseguros que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores y contratistas de la Fiscalía General de la Nación, a través de un informe técnico que permita relacionar todas las condiciones o actos identificados y orientar medidas para su intervención y control.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

La inspección de Seguridad de anticipación de peligros se realiza atendiendo requerimiento originado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fiscalía General de la Nación, con ocasión al proceso contractual para el arrendamiento de inmuebles, generando a la Entidad un insumo que permita gestionar el riesgo y mitigar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y/o situaciones de emergencia.

METODOLOGÍA

La metodología se basa en la Guía Técnica Colombiana GTC-45 V.2012 “Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional” y en la “Guía inspecciones de condiciones de seguridad” de la Fiscalía General de la Nación.

Se realiza la inspección de seguridad identificando los peligros presentes a través del formato “Inspección de condiciones de seguridad” de la Fiscalía General de la Nación, adjuntando registro fotográfico que permita sustentar los hallazgos identificados.

Para cada condición y acto identificado se cuantifica el nivel de riesgo de acuerdo con las valoraciones relacionadas en los niveles de deficiencia, exposición y consecuencia establecidos en el “Procedimiento para identificación de peligros, determinación de controles y gestión del riesgo ocupacional” de la Fiscalía General de la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El inmueble inspeccionado se encuentra arrendado a la Fiscalía General de la Nación para el almacenamiento y funcionamiento de equipos de comunicación que brindan apoyo a Policía Judicial, Esquemas de Protección, Seguridad a instalaciones, entre otras dependencias de la Entidad, el inmueble es de una planta, se encuentra ubicado en zona rural del municipio de Sibaté Cundinamarca, cuenta con paredes y techos en concreto, pisos enchapados en baldosa, cuenta con iluminación artificial por medio de luminarias instaladas en las paredes e iluminación natural que ingresa por las ventanas de la locación, el inmueble cuenta con servicio de electricidad y agua potable por medio de empresas externas.

El cuarto asignado a la Entidad se encuentra en un cuarto en la parte externa del inmueble y cuenta en su interior con un equipo de comunicaciones mediante sistema troncalizado, seis baterías y conexiones eléctricas que alimentan estos equipos.

El inmueble no es ocupado permanentemente por servidores de la Entidad, solo se realizan visitas esporádicas o de mantenimiento por el área encargada.

La sede se encuentra permanentemente custodiada por servidores de la Policia Nacional, quienes custodian el predio las 24 horas los 7 días de la semana, en esta área se observaron dormitorios para el personal de la Policia Nacional, una cocina y un baño.

Para acceder a este predio se debe subir por una vía angosta que no se encuentra pavimentada, este acceso se debe realizar en vehículos adecuados para este tipo de terreno.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

HALLAZGO N° 1	
Peligro identificado:	CONDICIONES DE SEGURIDAD 1 - LOCATIVO BIOLÓGICO - MORDEDURAS Y PICADURAS
Nivel de riesgo:	III - Aceptable
Descripción del hallazgo:	Se observan superficies en mal estado, pisos con grietas, zanjas cubiertas parcialmente con tablas de madera sin señalizar, pisos con cambios de nivel sin demarcar, así mismo se observaron terrenos irregulares (Pasto alto).
Lugar específico del hallazgo:	Ingreso y pasillos del inmueble, sendero que conduce al cuarto donde se ubican los equipos de comunicaciones.
Medidas de control recomendadas:	Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad, realizar adecuaciones locativas y mantenimiento correctivo a las superficies en mal estado e irregulares (corte del pasto), para evitar la proliferación de vectores. Igualmente se sugiere señalizar y demarcar los cambios de nivel y las zanjas identificadas, con líneas bicolor (negro - amarillo), y Así mismo se recomienda realizar las visitas a este predio con calzado antideslizante.
Referencia normativa o legal de la(s) medida (s) de control: Decreto 1072 de 2015/ Decreto 2400 de 1979	

Registro Fotográfico











HALLAZGO N° 2	
Peligro identificado:	CONDICIONES DE SEGURIDAD 1 - LOCATIVO
Nivel de riesgo:	III - Aceptable
Descripción del hallazgo:	Se observan techos, columnas y paredes en mal estado, con grietas, filtraciones de agua y humedad.
Lugar específico del hallazgo:	Espacio de alojamiento de la sede
Medidas de control recomendadas:	Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad, identificar el posible origen de las filtraciones de agua, para realizar las adecuaciones y mantenimientos correctivos en los techos y paredes de la sede.
Referencia normativa o legal de la(s) medida (s) de control: Decreto 1072 de 2015/ Decreto 2400 de 1979 **/NFPA 10**	

Registro Fotográfico

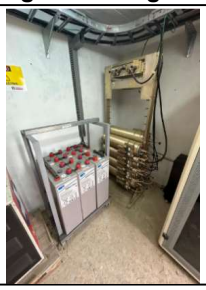





HALLAZGO N° 3	
Peligro identificado:	CONDICIONES DE SEGURIDAD 1 - TECNOLÓGICO CONDICIONES DE SEGURIDAD 1 - LOCATIVO
Nivel de riesgo:	III - Aceptable
Descripción del hallazgo:	Se observa que en el área dispuesta para los equipos de la Entidad no cuentan con extintores contra inecndios, adicionalmente se observan equipos que no se encuentran comectados y aparentemente no se están utilizando.
Lugar específico del hallazgo:	Cuarto de equipos tecnológicos
Medidas de control recomendadas:	Se recomienda al área encargada al interior de las Entidad revisar la viabilidad de dotar el área con un extintor de CO_2 ya que este no reduce la posibilidad de daños en los equipos que se encuentran al interior de área, adicionalmente se sugiere establecer un área para el almacenamiento de los materiales y elementos observados y/o solicitar traslado de los elementos que ya no deban estar en la sede, para su disposición final.
Referencia normativa o legal de la(s) medida (s) de control: Decreto 1072 de 2015/ Decreto 2400 de 1979 **/NFPA 10**	

Registro Fotográfico






HALLAZGO N° 4	
Peligro identificado:	CONDICIONES DE SEGURIDAD 1 - LOCATIVO
Nivel de riesgo:	III - Aceptable
Descripción del hallazgo:	Se evidencian puertas y rejas de acceso a la sede en mal estado, partes sueltas y falta de mantenimiento
Lugar específico del hallazgo:	Ingreso a la sede
Medidas de control recomendadas:	Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las puertas de ingreso a la sede.
Referencia normativa o legal de la(s) medida (s) de control: Decreto 1072 de 2015	

Registro Fotográfico





HALLAZGO N° 5	
Peligro identificado:	CONDICIONES DE SEGURIDAD 1 - LOCATIVO
Nivel de riesgo:	III - Aceptable
Descripción del hallazgo:	Se observa durante el desplazamiento al inmueble que la vía no se encuentra pavimentada, es muy angosta, cuenta con superficies irregulares y terreno en mal estado, que en temporada de lluvias se puede hacer mas complicado su transito.
Lugar específico del hallazgo:	Vía de acceso al cerro
Medidas de control recomendadas:	Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad garantizar que los desplazamientos se sigan realizando en vehículos adecuados para estos tipos de terreno (caminos angostos, superficies irregulares, terreno en mal estado), así mismos garantizar que los vehículos se encuentren en buen estado.

Referencia normativa o legal de la(s) medida (s) de control: Decreto 1072 de 2015/ Decreto 2400 de 1979

Registro Fotográfico






RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad, realizar adecuaciones locativas y mantenimiento correctivo a las superficies en mal estado e irregulares (corte del pasto), para evitar la proliferación de vectores. Igualmente se sugiere señalizar y demarcar los cambios de nivel y las zanjas identificadas, con líneas bicolor (negro - amarillo), y Así mismo se recomienda realizar las visitas a este predio con calzado antideslizante.

Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad, identificar el posible origen de las filtraciones de agua, para realizar las adecuaciones y mantenimientos correctivos en los techos y paredes de la sede.

Se recomienda al área encargada al interior de las Entidad revisar la viabilidad de dotar el área con un extintor de CO2 ya que este no reduce la posibilidad de daños en los equipos que se encuentran al interior de área, adicionalmente se sugiere establecer un área para el almacenamiento de los materiales y elementos observados y/o solicitar traslado de los elementos que ya no deban estar en la sede, para su disposición final.

Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las puertas de ingreso a la sede.

Se recomienda al área encargada al interior de la Entidad garantizar que los desplazamientos se sigan realizando en vehículos adecuados para estos tipos de terreno (caminos angostos, superficies irregulares, terreno en mal estado), así mismos garantizar que los vehículos se encuentren en buen estado.

CONCLUSIONES

En la visita de inspección de condiciones de seguridad realizada en el cerro Granada, se concluye que la distribución de la calificación de los hallazgos se define de la siguiente forma:

• Calificación III Mejorable (Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad): 5 hallazgos.

Total de 5 hallazgos identificados.

Es importante realizar las actividades de intervención correspondientes, con el fin de minimizar la posibilidad de materialización de algún accidente de trabajo y a su vez realizar seguimiento de todas aquellas actividades relacionadas con la intervención en cada una de las áreas en las que se pudieron identificar hallazgos, para mantener actualizada la información y registrada en las matrices de identificación de peligros y valoración del riesgo y demás controles de la entidad.

Informe técnico de inspección de condiciones de seguridad elaborado por:

FIRMA



Carlos Giovanny Niño Cárdenas
Ingeniero industrial Especialista en Gerencia de la SST
Licencia Resolución N° 15521 del 26/12/2016